

presentación de documentos. Votaciones. Actas y
certificación de acuerdos.

TEMA 32.- Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana:
Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

TEMA 33.- Intervención en la edificación y uso del suelo.

PARTE QUINTA: HACIENDAS LOCALES Y DERECHO PRESUPUESTARIO LOCAL.

TEMA 34.- Potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria. Procedimiento para la imposición y aprobación de los tributos locales.

TEMA 35.- El Presupuesto Local. Principios. Estructura presupuestaria.

TEMA 36.- Formación y tramitación del Presupuesto. Ejecución del Presupuesto. Fases de Gestión del Gasto y Pago.

TEMA 37.- Contabilidad. Origen y concepto de la contabilidad. Sistemas. Fines de la contabilidad. Instrumentos contables. Libros y documentos contables. Información presupuestaria.

TEMA 38.- Control y fiscalización contable y financiera. Organos de control interno y externo.

TEMA 39.- Función interventora, fiscalización y control de ingresos y gastos.

TEMA 40.- Libros de contabilidad. Principios fundamentales de la partida doble. Plan General de Cuentas de Imputación. Cuentas de Control Presupuestario.

La Rambla, 11 de enero de 1996.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA
CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 112/96).

La Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por Playa de la Antilla, S.A., referido a la UER-25, del Refundido Plan Parcial núm. 2 de Islantilla, redactado por el Arquitecto don Miguel A. Gea Andrés, debiéndose incluir las modificaciones y subsanaciones planteadas en el informe Técnico con anterioridad a la aprobación definitiva.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 11 de enero de 1996.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 548/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don Fernando Moreno Gely y doña Ana María González Merino, con DNI números 2.600.880 V y 2.619.947 V, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Amor 43, 6.º D, Sevilla, y en calidad de deudores; el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 104.777 ptas., saldo deudor que presentaba el día 26.12.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 3.258.937/04.

Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 549/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don Enrique Becerra Gómez y doña Teresa Gago Lozano, con DNI números 28.525.444 Q y 28.446.160 J, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Gamazo, 2 Sevilla y C/ Conde Negro, 22 Sevilla, respectivamente, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 3.280.665 ptas., saldo deudor que presentaba el día 22.12.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 4.482.683/34.

Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 550/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don Francisco Castro Nadales y doña Rosario del Olmo Rodríguez, con DNI números 30.053.136 W y 30.398.577 Y, respectivamente, con último domicilio conocido en C/ Ramón de Carranza 4, 3.º A, Sevilla, y en calidad de deudores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.364.371 ptas., saldo deudor que presentaba el día 22.12.95, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 4.174.637/44.

Caixa de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 551/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Alberto El Diseño del Mueble, S.L.; don Carlos Miguel Serrano Tello y doña María del Rosario Jiménez Pineda, con DNI/CIF números B-41.550.369, 28.385.990-B y 28.524.157-V, respectivamente, con último domicilio conocido en Polígono Piedra Hincada s/n Naves 2 y 3, Alcalá de Guadaira el primero, y los dos siguientes en C/ Félix Rodríguez de la Fuente 2, Alcalá de Guadaira, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los dos siguientes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 3.871.015 ptas., saldo deudor que presentaba el día 11.9.1995, la póliza de Contrato de Préstamo núm. 4.300.310/70.

Caja de Madrid,- P.P.

NOTARIA DE DON FRANCISCO ROSALES
DE SALAMANCA*ANUNCIO de subasta. (PP. 630/96).*

Yo, Francisco Rosales de Salamanca, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, hago saber:

Que en el procedimiento ejecutivo extrajudicial que tramito en mi Notaría, conforme al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, a requerimiento formulado por «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana» como acreedora, y como deudores los cónyuges don Manuel Amador Ortega y doña Concepción Martínez Rodríguez, el día 27 de noviembre de 1995, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Número Uno. Piso Vivienda en Planta Baja, señalada con la letra «A», integrada en el Bloque Número Doce, de la Parcela Cuatro-Cuatro del Conjunto Nuevo Parque en la Huerta de Santa María, del Plan Parcial Cortijo de Ramírez, de esta ciudad de Sevilla.

Tiene una superficie construida propia de 98 metros 89 decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes de 107 metros 88 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero. Linda, por su entrada, visto desde el vestíbulo de la planta, frente, dicho vestíbulo, caja de escaleras, patio de la Comunidad, patio cubierto y zona de la parcela destinada a aparcamientos; a la derecha entrando, porche y vestíbulo de entrada y caja de escaleras; izquierda, patio abierto y zona de la parcela destinada a aparcamientos; y al fondo, zona de la parcela destinada a aparcamientos. A este piso le corresponde el uso exclusivo y disfrute de la mitad del patio que linda con él, con la obligación de su conservación y limpieza, y de permitir a los propietarios de los pisos superiores, recoger las prendas u objetos que pudieran caer al mismo.

Cuota de participación: En el bloque: 2,950% y en la parcela: 0,9833%.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad del Distrito número Cinco de Sevilla, al folio 167, del tomo 904, libro 903, finca número 62.894, inscripción 6.ª

A tales efectos hago constar:

Primero. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Rosales de Salamanca, en Sevilla, calle Rafael González Abreu, 16, 1.ª izqda.

Segundo. Día y hora: Se señala la primera subasta, a las doce horas, del día 9 de abril de 1996.

La segunda, en su caso, a la misma hora del día 9 de mayo de 1996. Y la tercera, en el suyo, también a la misma hora del día 10 de junio de 1996.

Y en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, también a las doce horas del día 18 de junio del repetido año 1996.

Tercero. Tipo: El tipo para la primera subasta será el de su tasación, es decir: 18.700.000 pesetas.

Para la segunda, el 75% de dicha cantidad.

Y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarto. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por ciento.

Los citados depósitos o consignaciones deberán realizarse en la c/c. número 0049-006-822110865431, Código: «Cuenta de clientes», pagos de impuestos y supli-

dos, Notaría núm. 13, en el Banco Central Hispanoamericano, Sucursal de calle Sierpes, 85.

Quinto. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, 21 de febrero de 1996

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS
DE TRABAJO ASOCIADO*ANUNCIO. (PP. 624/96).*

El Consejo Rector de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, COCETA, con domicilio social en C/ Vallehermoso número 15, C.P. 28015 Madrid, reunido en fecha 27 de noviembre de 1995, entre otros, decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se da formalmente de baja, confirmando de pleno derecho la baja de hecho ya consolidada desde hace meses, a la Federación Andaluza de Cooperativas de Trabajo Asociado (FECOANTA) como socio de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA) a partir del 1 de enero de 1996.

2. COCETA no renuncia a las cantidades que, a fecha 31.12.95 y según sus registros contables, le adeuda FECOANTA instándole consecuentemente a su pertinente liquidación.

3. Se dará cuenta de este acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Y para que así conste a los efectos legales de notificación ante la Federación de Cooperativas Andaluzas de Trabajo Asociado, FECOANTA, con último domicilio conocido en Ronda de Capuchinos, 4, portal 3, C.P. 41003 Sevilla.

El Presidente, Antonio García Arellano, DNI 18402951.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA DE LA CAVA

ANUNCIO. (PP. 628/96).

Sociedad Agraria de Transformación núm. 9684 «Agrícola de la Cava».

En Junta General Extraordinaria de fecha 2.11.95 se acordó por unanimidad la Transformación a Sociedad Cooperativa Andaluza «Agrícola de la Cava».

Sevilla, 27 de febrero de 1996.- El Presidente, José Gutiérrez Moreno. DNI 27.785.949.